MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalavés

2026/13492 Anuncio del Ayuntamiento de Massalavés sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento en fecha 28 de octubre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento **http://massalaves.sedelectronica.es**.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Ingresos

CAPÍTULO I	825.000,00
CAPÍTULO II	180.000,00
CAPÍTULO III	305.110,00
CAPÍTULO IV	710.601,00
CAPÍTULO V	0,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
INGRESOS CORRIENTES	2.020.711,00

Gastos

CAPÍTULO I	671.849,00
CAPÍTULO II	968.215,00
CAPÍTULO III	3.000,00
CAPÍTULO IV	185.000,00
CAPÍTULO V	8.130,00
CAPÍTULO VI	184.517,00
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO VIII	0,00
CAPÍTULO IX	0,00
GASTOS CORRIENTES	1.836.194,00

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13492

Inversiones

ADECUACIÓN SOLAR CL. MIRO DE CASADELLA, 1	184.517,00
TOTAL	184.517,00

Massalavés, 29 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Purificación Noguera Hernández.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13492